



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2798/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2023 a las 14:50 horas.



“Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa”, T.M. Valsequillo de Gran Canaria (23.PCA.19.01)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 209.623,76 EUR.

→ Importe 224.297,42 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 209.623,76 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 34928500 - Equipo de alumbrado de calles.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Contrato Mixto Si

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El objetivo y finalidad de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concretada en el artículo 1, es el de salvaguardar los principios de publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato, y libre concurrencia, básicos de la contratación administrativa. Es por ello que, el artículo 116.4 de la Ley 9/2017 establece la obligación para el órgano de contratación de motivar la elección del procedimiento de adjudicación. El procedimiento general de adjudicación es el procedimiento abierto, en los términos establecidos en el artículo 156, de forma tal que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos de contrato. El artículo 159 de la Ley señala que el órgano de contratación podrá acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: a).- Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a 139.000 euros. b).- Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley 9/2017 solo es posible la adjudicación del contrato por procedimiento negociado cuando se den algunos de los casos de los apartados a), b) y c) de dicho artículo. El procedimiento negociado será objeto de publicidad previa en los casos previstos en el artículo 169, en los que será posible la presentación de ofertas en concurrencia por cualquier empresario interesado. Asimismo, el artículo 118 de la Ley 9/2017, determina que el contrato menor de servicios no podrá tener un importe superior a 15.000,00.- euros. El pliego de condiciones prevé la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2FhWRojRX621PpzdqOdhWg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.valsequillogc.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LgiNjN%2B79aQ%3D>

Dirección Postal

→ León y Castillo, 1

→ (35217) Valsequillo de Gran Canaria España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono 928705011

→ Fax 928570070

→ Correo Electrónico perfildecontratante@valsequillogc.net

Proveedor de Pliegos

→ Secretaría general

Proveedor de Información adicional

→ Ingeniero de Obras Públicas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/11/2023 a las 14:00

Dirección Postal

→ León y Castillo, 1

→ (35217) Valsequillo de Gran Canaria España

Dirección Postal

→ León y Castillo, 1

→ (35217) Valsequillo de Gran Canaria España

Contacto

→ Correo Electrónico moises@valsequillogc.net

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

Dirección Postal

→ León y Castillo, 1

→ (35217) Valsequillo de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/11/2023 a las 14:00

→ Observaciones: Observaciones: Se advierte al licitador que el horario establecido en la Plataforma de Contratación del Sector Público se corresponde con el horario peninsular (Canarias una hora menos) (14:00 horas, hora peninsular. 13:00 horas, hora insular local. Las preguntas serán formuladas y resueltas a través de la Plataforma de Contratación Pública del Estado, siendo vinculantes. Sólo se podrán realizar preguntas hasta un máximo de 3 días previos a la finalización del plazo de presentación de proposiciones

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: "Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (23.PCA.19.01)

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato consiste realizar la renovación del alumbrado exterior existente mediante la implantación de luminarias de tecnología led en la zona denominada "Lomito Correa", en el término municipal de Valsequillo de Gran Canaria. Obras perfectamente definidas en el proyecto de obras suscrito con fecha 12 de mayo de 2023, por el Ingeniero Industrial, D. Reinaldo Quirós Gómez, denominado "Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa", T.M. Valsequillo de Gran Canaria, con un presupuesto de ejecución por contrata de doscientos veinticuatro mil doscientos noventa y siete euros con cuarenta y dos céntimos (224.297,42.- €), y aprobado por Decreto del Alcalde núm. 2023/0703, de 18 de mayo de 2023.

→ Valor estimado del contrato 209.623,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 224.297,42 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 209.623,76 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 34928500 - Equipo de alumbrado de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→

Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, aportarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona licitadora. Dicha manifestación se formulará conforme al anexo III.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Coherencia interna de la oferta
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 30
 - **Expresión de evaluación** : Se descartarán los presupuestos de licitación que presentes valores anormales a los efectos del cálculo de la media de las ofertas presentes. Se valorará con 30 puntos la oferta que con respecto a la media de las ofertas presentadas presente la menor desviación en valor absoluto. Al resto de ofertas se le asignará un valor evaluable mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $Vd = (Pme / Pim) \times 30$ Dónde: Vd: Valoración de oferta en cuestión. Pim: Importe de la diferencia con la media de las ofertas presentadas de la oferta en cuestión, en valor absoluto. Pme: Importe de la diferencia con la media de las ofertas presentadas de la oferta mas cercana a la media en valor absoluto.
- Oferta económica más ventajosa
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 70
 - **Expresión de evaluación** : Evaluable mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $Vi = (Pm / Pi) \times 70$ Dónde: Vi: Valoración de oferta en cuestión. Pi: Importe de oferta. Pm: Importe de la menor oferta.

- Se aceptará factura electrónica

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No